



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE OCUPACIÓN

676

*Notificación del levantamiento de la suspensión de la tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa de prevención de riesgos laborales instruidos en la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral*

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de los destinatarios o no han podido ser localizados, mediante el presente edicto se notifica a las empresas que a continuación se relacionan, de acuerdo con el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE del día 8) y el artículo 5.1 del Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE del 3 de junio), el levantamiento de la suspensión de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan, hasta que el Ministerio Fiscal, en su caso, resuelva no interponer acción o se notifique a esta Consejería la firmeza de la sentencia o resolución que ponga fin al procedimiento judicial penal.

Exp.	Acta	Empresa
DGTSL 536/2008 SL	SH 144560/2008	María Magdalena Perelló Cañellas

Palma, a 4 de enero de 2013

**La Directora General de Trabajo y Salud Laboral**  
Juana Maria Camps Bosch

